



VISTO:

la necesidad de efectuar una reparación integral a la heladera de la cocina en el edificio de la Ciudad Universitaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que se cuenta con los fondos necesarios,  
que es de imperiosa necesidad su puesta en funcionamiento para la atención de uso por todo el personal, y  
los alcances del artículo 15 - Inciso "C", apartado 11 de la Ley 23.569;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

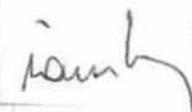
RESUELVE:

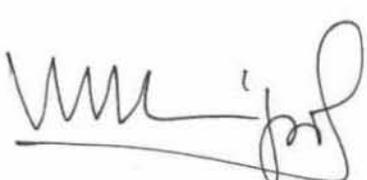
Artículo 1°: Llévase a cabo la reparación de la heladera del local de Ciudad Universitaria de esta Facultad, con el señor Alfredo Raúl Córdoba, D.N.I. N° 7.992.611, por un monto total de australes un millón cuatrocientos ochenta mil (A 1.480.000,00) y abónese por // Fondo Permanente.

Artículo 2°: Impútese el gasto a la función 5.30, programa 228, partida principal 1210, partida parcial 230, del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, 28 de enero de 1991.-

  
CARLOS P. GIAMBI BONACCI  
JEFE DPTO. PATRIMONIO Y COMPRAS

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO